

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA
Oficio Circular Núm. CNBBBJ/DGOVAC/040/2023
Ciudad de México, a 07 de marzo del 2023

Asunto: **AVISO IMPORTANTE**

**ENLACE OFICIAL ANTE LA COORDINACIÓN
NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ, PARA EL PROGRAMA S311,
BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO
JUÁREZ
PRESENTE**

En seguimiento al proceso de bancarización de las Personas Beneficiarias del Programa S311 Beca Universal para Estudiante de Educación Media Superior Benito Juárez, que tiene el objetivo de realizar la entrega de becas a través de un solo medio de pago, así como facilitar el cobro de la beca y, derivado del ACUERDO por el que se modifican las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de febrero de 2023 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5679627&fecha=15/02/2023#gsc.tab=0, el cual refiere la cancelación de cuentas concentradoras, con el objetivo de que la administración de los recursos públicos federales se realice de una forma más transparente, eficiente y oportuna.

De acuerdo con el oficio emitido por la Dirección General de Gestión de Padron, y Tecnologías de la Información, **CNBBBJ/DGPTIC/1006/2023**, hacemos de su conocimiento que, con el fin de continuar con el proceso de entrega de becas de los bimestres septiembre- octubre y noviembre diciembre del 2022, se transferirá el recurso de las becas pendientes en otras instituciones liquidadoras hacia el Banco del Bienestar, en este sentido se dan a conocer los siguientes puntos relevantes:

- El movimiento bancario mencionado permitirá a las personas beneficiarias que ya cuentan con su tarjeta del Banco del Bienestar y que aún no reciben el apoyo de los bimestres mencionados del 2022; recibir próximamente su beca.
- Aquellas personas beneficiarias que hayan recibido una ODP impresa, en los recientes operativos de la estrategia “Escuela x Escuela”, **tendrán hasta el día 10 de marzo de 2023, para realizar el cobro de esta.**
- Se continuará con la entrega de tarjetas para aquellas personas beneficiarias faltantes, a través de las sucursales en los meses pares acordados con el Banco del Bienestar. Por lo que es importante que las personas beneficiarias estén atentos a la información publicada en el “Buscador de estatus”: <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>



Al respecto, se solicita de su apoyo para que, a través de su conducto, se difunda esta información con las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) adscritas al Subsistema que representa para que, a su vez, éstas compartan la misma con las/los estudiantes. Es importante recordarles que su beca esta asegurada y que se está trabajando para atender al mayor número de personas posibles para formalizar la entrega de la tarjeta del Banco del Bienestar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

VALERIA LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

C.c.e.p. Abraham Vázquez Piceno - Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. - De conocimiento.
Edgar Alejandro Hughes Cano - Director de Área. - De conocimiento.
Laura Elizabeth Durán Barbosa - Directora de Procesos de Atención a beneficiarios. - De conocimiento.
María Fernanda García Cázares - Director de Área. - De conocimiento.
Jesús Genaro Vázquez Soto - Director de Área. - De conocimiento.
Efran Chacara Velasquez - Director de Área. - De conocimiento.


EALC/BNS/C